



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires. 13 de diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 109/2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00011303-0/2018 de remisión de Nota del interesado de fecha 23/10/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Carlos Martín Debrabandere en su carácter de Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, eleva la renuncia presentada por el agente José Carlos Sussi, Auxiliar de Servicio (Planta Permanente) dentro del precitado Tribunal a su cargo.

Que en un principio, mediante Res. Presidencia N° 349/2000 el agente Sussi fue designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, con carácter interino, a partir del 2 de octubre de 2000 y hasta tanto se substancie el respectivo concurso.

Que posteriormente mediante Res. Presidencia N° 129/2001 el agente Sussi, fue trasladado a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que en las circunstancias previstas por la Res. Presidencia N° 372/2002 en el marco del Concurso General Interno – Fuero Contencioso Administrativo y Tributario–, convocado mediante Res. CM N° 234/2002, el agente Sussi fue confirmado en Planta Permanente, para revistar el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que por Res. Presidencia N° 109/2006, y de acuerdo a las pautas establecidas en la Resolución CM 929/2004, se dispuso que el referido agente preste servicios en la Oficina Seccional de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que por Resolución CM N° 777/2011 fue confirmada su designación, en Planta Permanente, para revistar el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario; en virtud de la aprobación del Proceso de Regularización del Personal interino del Área Jurisdiccional perteneciente al precitado Tribunal.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Que en tal estado, el agente referenciado cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente de fecha 23/10/2018, del TEA del Visto, solicitar la renuncia de marras: "... al Poder Judicial de la CABA..." con motivo de haberle sido "...concedido el beneficio jubilatario...".

Que, habiendo tomado debida intervención, atento revistar carácter de empleado, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2017, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, la renuncia del agente José Carlos Sussi, Legajo N° 646, DNI N° 4.144.488, al cargo de Auxiliar de Servicio (Planta Permanente) de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1109/2018

Dra. MARCELA BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires